



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 009

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2021-00005-00	MIGUEL OMAR SEGURA MARTINEZ	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	ENERO 19 DE 2024	RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL, EL LAPSO DE CUATRO (4) MESES Y ONCE (11) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18943851 Y 19040500. SE ABSTIENE DE REDIMIR EN FAVOR DE LA PPL MIGUEL OMAR SEGURA MARTINEZ LOS CERTIFICADOS TEE N° 18675338 Y 18748289, COMO QUIERA QUE FUERON OBJETO DE REDENCIÓN EN PROVIDENCIA DEL 16 DE MARZO DEL 2023 DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA ADIADA 16 MARZO 16 DE 2023, EN EL CUAL SE LE REDIMIÓ PENA EFECTIVA AL CONDENADO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE NOVENTA Y SIETE (97) MESES Y CUATRO PUNTO CINCO (4.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS.
700013187001 2022-00087-00	YEINE LIN HERNANDEZ ARRIETA	CONCUSIÓN	FEBREO 02 DE 2024	NIEGA PRISIÓN DOMICILIARIA POR ESTADO DE ENFERMEDAD GRAVE DE PSIQUIATRÍA AUTORIZA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN SU LUGAR DE RESIDENCIA POR ENFERMEDAD MUY GRAVE INCOMPATIBLE CON LA VIDA EN RECLUSIÓN FORMAL. ORDENA OFICIAR DENTRO DE UN MES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SECCIONAL



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

				BOLIVAR, PARA QUE ASIGNE CITA PARA REALIZAR VALORACIÓN MÉDICO LEGAL A LA CONDENADA, EN DICHA EXPERTICIA SE DEBE DETERMINAR ESTADO DE SALUD GENERAL Y PSIQUIÁTRICO, EN EVALUACIONES INDEPENDIENTES, SI EL ESTADO DE SALUD ES INCOMPATIBLE CON LA VIDA EN RECLUSIÓN FORMAL, Y SI EL ESTADO DE SALUD AMERITA O NO, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, EN CENTRO MÉDICO Y/O PSIQUIÁTRICO.
700013187001 2023-00016-00	FREDYS ANTONIO GIL ARAGÓN	FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	ENERO 25 DE 2024	SE ABSTIENE DE REPONER LA PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA DATADA ENERO 5 DE 2024,

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO ENTERADOS PERSONALMENTE DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DE HOY 08 DE FEBRERO DE 2023.


YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
SECRETARIA

SINCELEJO FEBRERO 08 DE 2023.
DESFIJADO EN LA FECHA SIENDO LAS 6:00 PM


YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
SECRETARIA